

INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE
CONSERVATION OF ATLANTIC TUNAS



COMMISSION INTERNATIONALE POUR LA
CONSERVATION DES THONIDES DE L'ATLANTIQUE

COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

Madrid, a 30 de abril de 2024

CIRCULAR ICCAT # 04032 / 2024

ASUNTO: CONVOCATORIA DE OFERTAS - APOYO A LA RECOPIACIÓN DE DATOS REGIONALES DEL CARIBE PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN Y EL ANÁLISIS DE DATOS - FASE 1

Me complace enviar adjunta una convocatoria de ofertas para el apoyo a la recopilación de datos regionales del Caribe para mejorar la comunicación de información y el análisis de datos - Fase 1.

Le agradecería distribuyera esta convocatoria de ofertas entre las instituciones y personas cualificadas que pudieran estar interesadas.

Le saluda atentamente,

Secretario ejecutivo



Camille Jean Pierre Manel

DISTRIBUCIÓN:

– **Cargos de la Comisión:**

Presidente de la Comisión:	E. Penas Lado	Presidente del COC:	D. Campbell
Primera vicepresidenta:	Z. Driouich	Presidente GTP:	N. Ansell
Segundo vicepresidente:	R. Chong	Presidenta del STACFAD:	D. Warner-Kramer
Presidentes Subcomisiones 1 a 4		Presidente del SCRS:	C. Brown

– **Jefes de delegación/Jefes científicos**

– **Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**

Documentación adjunta: Términos de referencia - Apoyo a la recopilación de datos regionales del Caribe para mejorar la comunicación de información y el análisis de datos.



Términos de referencia

Apoyo a la recopilación de datos regionales del Caribe para mejorar la comunicación de información y el análisis de datos, Fase 1

1. Contexto y objetivos

Tras el vertido de petróleo de la plataforma Deepwater Horizon en 2010 en el golfo de México, el gobierno estadounidense llevó a cabo una Evaluación de Daños a los Recursos Naturales para valorar las necesidades de restauración medioambiental. En 2016, un tribunal estadounidense aprobó un acuerdo económico por el que la empresa responsable se comprometía a pagar hasta 8.800 millones de dólares en concepto de daños y perjuicios para hacer frente a los daños causados a los recursos naturales. Un grupo de expertos identificó las especies prioritarias para la financiación de proyectos de restauración, entre las que se encontraban el rabil del Atlántico y la aguja azul del Atlántico. Como resultado, en 2023, Estados Unidos aportó una contribución voluntaria a ICCAT a través del Fondo para la restauración del Caribe "Deepwater Horizon". El objetivo de esta contribución financiera es complementar el trabajo del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) de ICCAT reforzando la recopilación y el análisis de datos en las zonas con escasez de datos del Atlántico centro-occidental, el mar Caribe y el sur del golfo de México. El proyecto identificará lagunas en los datos y la infraestructura, analizará las repercusiones de estas limitaciones y prestará apoyo a futuras actividades de recopilación de datos y trabajos de restauración, en su caso, para hacer frente a los daños causados a los recursos naturales por el vertido de petróleo.

Muchos países caribeños explotan pesquerías de especies de ICCAT, incluidas pesquerías artesanales/de pequeña escala con palangre, redes de enmalle a la deriva y líneas de mano (curricán, línea de caída) con fines comerciales, de subsistencia y de recreo. Sin embargo, parte de la información crítica sobre los túnidos y especies afines capturados en estas pesquerías se desconoce o está mal estimada debido al limitado seguimiento de las pesquerías y al mínimo análisis de las fuentes de datos existentes. Aunque algunas de estas pesquerías son llevadas a cabo por Partes contratantes de ICCAT, o Partes no contratantes colaboradoras, otras en la región no son miembros de ICCAT. A la luz de la limitada disponibilidad de datos, un estudio anterior financiado por ICCAT identificó algunos posibles pasos a seguir para desarrollar un enfoque integral para la agregación y compilación de datos en la región (Arocha, 2019).

Los objetivos de la fase 1 de este proyecto son evaluar la información actual disponible de las pesquerías del Caribe para los túnidos y especies afines, así como identificar lagunas en los datos y la infraestructura que pongan de manifiesto oportunidades de una futura restauración, con especial atención en el rabil y la aguja azul (aunque sin limitarse a estas especies).

2. Actividades del prestatario

- a) Revisar y evaluar la información disponible sobre los sistemas de recopilación de datos para las pesquerías de ICCAT en el Gran Caribe;
- b) Considerar otras posibles fuentes de datos, según proceda, inclusive para partes no contratantes.
- c) Realizar un análisis de las lagunas de datos y las limitaciones de la capacidad científica, y recopilarlas en un documento para el SCRS.

NOTA: Se espera que estas actividades también puedan caracterizar los datos de las pesquerías, así como facilitar la comunicación de información de otras especies de ICCAT, con independencia de la importancia sobre el rabil y la aguja azul.



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

- d) Recomendar los próximos pasos para mejorar la recopilación de datos, lo que incluye datos que todavía no se comunican a ICCAT, como base para reforzar la creación de capacidad científica y la futura restauración.

3. Calificaciones mínimas del prestatario

- Experiencia documentada de varios años en investigación sobre especies de grandes pelágicos, con experiencia en recopilación de datos pesqueros.
- Grado universitario en alguna de los siguientes campos: ciencias pesqueras, biología marina, estadística, ciencias naturales, ciencias biológicas, ciencias medioambientales o algún otro campo estrechamente relacionado (en el caso de científicos individuales).
- Excelentes conocimientos a nivel de trabajo de uno de los tres idiomas oficiales de ICCAT (inglés, francés y español). Se valorará un alto nivel de inglés.

4. Documentos que se tienen que presentar

- 1) Un repositorio de documentos basado en la web para los productos del trabajo (por ejemplo, Google drive o SharePoint). El presidente del SCRS, el coordinador del Grupo de especies de túnidos tropicales del SCRS, el relator del Grupo de especies de pequeños túnidos del SCRS, el relator del Grupo de especies de tiburones del SCRS, el relator del Grupo de especies de istiofóridos del SCRS, el coordinador del Subcomité de estadísticas del SCRS y el Departamento de Estadísticas de la Secretaría tendrán acceso a los archivos del proyecto y podrán decidir participar en el proyecto a su discreción individual.
- 2) Un documento que contenga una descripción detallada de los actuales sistemas de recopilación de datos y bases de datos, incluidas las lagunas de datos y las limitaciones de la capacidad científica, junto con una lista de acciones recomendadas que se presentarán en las reuniones de los Grupos de especies y en las sesiones plenarias del SCRS de septiembre de 2024.
- 3) Un proyecto de propuesta de términos de referencia para desarrollar un sistema de información que facilite el análisis de los datos de las pesquerías en toda la región, de conformidad con los requisitos de confidencialidad de los datos de ICCAT. La propuesta de términos de referencia para la fase 2 debería incluir la coordinación con las CPC y la Secretaría, así como talleres de datos adicionales y esfuerzos de creación de capacidad, según sea necesario, para aportar información a los futuros esfuerzos de planificación de la restauración.

El prestatario deberá presentar los documentos n.º 1, n.º 2 y n.º 3 a más tardar el **9 de septiembre de 2024**.

El prestatario presentará los documentos n.º 2 y n.º 3 en las reuniones de los Grupos de especies del SCRS (istiofóridos, tiburones, túnidos tropicales y pequeños túnidos) (16-21 de septiembre de 2024) y en las sesiones plenarias del SCRS (23-27 de septiembre de 2024).

Las versiones finales de los documentos n.º 2 y n.º 3 se prepararán teniendo en cuenta cualquier comentario proporcionado por el SCRS y/o la Secretaría de ICCAT y se presentarán a más tardar el **30 de septiembre de 2024**.



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

5. Detalles del pago

Los pagos se realizarán del siguiente modo:

- 1) El 40 % del importe total del contrato en el momento de su firma y tras recibir una factura ordinaria que puede presentarse como muy tarde 30 días después de la firma del contrato.
- 2) El 40 % del importe total del contrato al recibir los documentos n.º 1, n.º 2 y n.º 3 y tras recibir una factura ordinaria.
- 3) El 20 % del importe total del contrato tras la recepción de la versión final de los documentos n.º 2 y n.º 3 y su aceptación por parte de la Secretaría, y tras recibir una factura ordinaria y un conjunto completo de documentos relativos a los gastos incurridos en virtud del contrato.

6. Presentación de propuestas

Las propuestas deberían elaborarse de acuerdo con los presentes términos de referencia. La(s) oferta(s) detallada(s) se deberá(n) presentar **únicamente a la atención del Sr. Camille Jean Pierre Manel** (camille.manel@iccat.int), secretario ejecutivo de ICCAT, y con copia a la Sra. Stasa Tensek (stasa.tensek@iccat.int), a más tardar el **22 de mayo de 2024 (18:00 h, hora de Madrid)**, incluyendo:

- a) Una oferta detallada que incluirá: i) una descripción detallada de las actividades que se van a llevar a cabo; y ii) un presupuesto detallado (desglosado).
- b) El currículum del ofertante (en el caso de científicos individuales) y de cualquier colaborador (subcontratista).
- c) El currículum de la institución (si el proveedor de servicios es una institución), con cualquier experiencia pertinente documentada.
- d) El nombre, dirección y número de teléfono de la entidad/persona ofertante.
- e) Los antecedentes institucionales y administrativos del organismo/persona ofertante (por ejemplo, estatutos, tipo de institución, presupuesto anual, procedimientos de control del presupuesto, etc.), si procede.
- f) Una lista de las actividades de subcontratación pertinentes.
- g) Una declaración en la que se establezca que la entidad/persona ofertante seguirá los procedimientos y formatos de ICCAT para los datos que se facilitarán.
- h) Una declaración de que todos los comentarios eventualmente realizados serán incorporados a los informes finales antes de su presentación a la Secretaría de ICCAT.
- i) Un acuse de recibo de esta convocatoria de ofertas (si procede).
- j) Una declaración en la que se especifique la medida en que está de acuerdo con todos los términos, condiciones y disposiciones incluidos en los presentes términos de referencia.

Para cualquier otra información relacionada con esta convocatoria de ofertas, rogamos se pongan en contacto con la Secretaría de la ICCAT en la siguiente dirección: miguel.santos@iccat.int.

7. Selección de propuestas

La Secretaría de ICCAT realizará una revisión de la(s) oferta(s). Tras el proceso de revisión, el secretario ejecutivo de ICCAT notificará a la entidad seleccionada para el contrato en cuanto finalice el proceso de selección. El contrato se concederá basándose en ofertas competitivas y la evaluación de las propuestas se llevará a cabo de forma objetiva, coherente y sin sesgos hacia proveedores particulares.



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

La(s) propuesta(s) se evaluará(n) respecto a un conjunto predeterminado de criterios que incluye: (i) coste, (ii) experiencia demostrable, (iii) méritos técnicos basados en un plan de trabajo, (iv) flexibilidad ante cambios futuros a los requisitos.

8. Logística

Todos los documentos facilitados por el prestatario deberán estar en formato abierto ODF 1.2 ([haga clic aquí](#)) como MS Word o "*.odf" de Apache OpenOffice y LibreOffice; las figuras deben estar en formato Excel o en un formato compatible; y las imágenes en formato JPEG o TIFF o en un formato compatible. Todos los documentos presentados deben redactarse en inglés.

Los datos deben facilitarse en el formato estándar ICCAT para estadísticas. El prestatario facilitará los datos biológicos en el formato que defina la Secretaría de ICCAT.

9. Propiedad intelectual

Todo el material producido por el prestatario será propiedad de ICCAT y deberá respetarse su carácter confidencial y, en ningún caso, podrá el prestatario seleccionado difundir dicho material. El uso científico de los datos por parte del prestatario se notificará siempre a ICCAT con antelación con el fin de obtener su aprobación.

Para cualquier otra información relacionada con esta convocatoria de ofertas, rogamos se pongan en contacto con la Secretaría de la ICCAT en la siguiente dirección: miguel.santos@iccat.int.

Referencia

Arocha F. 2019. Comprehensive study of strategic investments related to artisanal fisheries data collection in ICCAT fisheries of the Caribbean/Central American Region: Draft Final Report. Collect. Vol. Sci. Pap. ICCAT, 75(8): 2319-2368.